



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y numerales 3, de la Ley; 132 del Estatuto Orgánico; y 12, 16, 20, 21, 22 y 24 al 34 del Reglamento de Admisión, Promoción y Permanencia del Personal No Académico, todos los ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

CONVOCA

A las y los interesados al

CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE 26 PLAZAS VACANTES DE TIPO NO ACADÉMICO

En la modalidad de contratación por tiempo determinado por un año a partir del 1ro de enero del 2025, conforme a las siguientes:

BASES

I. DE LAS Y LOS DESTINATARIAS/OS

Personas interesadas en formar parte del Personal No Académico de la BUAP.

II. CARÁCTER Y NATURALEZA DE LA PLAZA DE PERSONAL NO ACADÉMICO

DEPENDENCIA	NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORÍA	FUNCIÓN DISTINTIVA	PUESTO	GRADO ACADÉMICO REQUERIDO	RÉGIMEN JURÍDICO Y PRESTACIONES
Hospital Universitario de Puebla (406)	10	16B ENFERMERO/A B	Realizar procedimientos generales y específicos encaminados al cuidado integral del paciente, como auxiliar de enfermería.	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Licenciatura en enfermería o Carrera Técnica.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla(406)	3	80B ENFERMERO/A C	Realizar procedimientos generales y específicos encaminados al cuidado integral del paciente.	ENFERMERA/O GENERAL	Licenciatura en enfermería o Carrera Técnica.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla (406)	5	81B ENFERMERO/A D	Realizar procedimientos generales y especializados en el cuidado integral del paciente de acuerdo con las indicaciones médicas en las diferentes áreas.	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	Licenciatura en enfermería y/o Especialidad y/o Cursos técnicos/especializados.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla (406)	1	31B ADMINISTRATIVO/A DE ÁREA A	Aplicar de métodos, técnicas y procedimientos de Trabajo Social específicos en el inicio o continuidad de la atención médica en los Servicios de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización.	TRABAJADOR/A SOCIAL	Licenciatura en trabajo social Carrera técnica trabajo social.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla(406)	2	43B AUX DE SERVICIOS DE MANTTO B	Conservar en óptimas condiciones las instalaciones hidráulicas, plomería, pintura, instalaciones eléctricas, estructural y mobiliario que se encuentran en las diferentes áreas del hospital universitario de Puebla atendiendo oportunamente el servicio requerido.	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	Preparatoria o Bachillerato y Cursos técnicos/especializados.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla (406)	1	55B AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	Garantizar un entorno limpio, seguro y sanitario para pacientes, personal médico y visitantes mediante la ejecución efectiva de tareas de limpieza, manejo adecuado de residuos, mantenimiento de áreas comunes y suministro de insumos necesarios, cumpliendo con estándares de higiene riguroso para promover la salud pública y el bienestar dentro de la institución hospitalaria	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Preparatoria o Bachillerato.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla (406)	1	14B TÉCNICO/A RADIOLOGO	Realizar los estudios de radiodiagnóstico que le sean requeridos, operar el equipo y material radiográfico.	TÉCNICO RADIOLOGO	Profesional asociado en imagenología y Técnico en Radiología.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla (406)	1	61B ANESTESIOLOGO	Asegurar la seguridad y bienestar del paciente durante procedimientos médicos y quirúrgicos mediante la administración experta de anestesia y el manejo integral del dolor y las complicaciones relacionadas colaborando activamente con otros profesionales de la salud para asegurar un cuidado integral y de alta calidad.	MÉDICO ANESTESIOLOGO	Especialidad de Anestesiología con certificación de CONACEM vigente.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla (406)	1	64B MÉDICO GENERAL	Proporcionar atención médica integral, diagnóstico preciso, tratamiento efectivo y cuidado continuo a los pacientes. Esto incluye gestionar enfermedades comunes, atender emergencias, coordinar la salud preventiva, promover la atención interdisciplinaria y educar a pacientes y familias sobre la salud y el manejo de enfermedades.	MÉDICO GENERAL	Licenciatura en Medicina General, con certificación de CONAMEGE vigente después de los 5 años de la emisión del título.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.
Hospital Universitario de Puebla (406)	1	60B GINECOLOGO	Brindar atención médica integral a nuestras pacientes, incluyendo exámenes ginecológicos, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, asesoramiento sobre salud sexual y reproductiva, y realización de procedimientos quirúrgicos cuando sea necesario. Trabajarás en estrecha colaboración con otros profesionales de la salud para garantizar la mejor atención posible a nuestras pacientes.	MÉDICO GINECOLOGO	Especialidad en Ginecología con certificación de CONACEM vigente.	Contrato Colectivo de Trabajo del SITBUAP (Capítulo XVI) y salario respecto al tabulador vigente.

III. REQUISITOS PARA CONCURSAR

- Ser mayor de 18 años.
- Ser de nacionalidad mexicana o contar con legal estancia en el país, que le permita realizar labores de carácter médico o administrativo, al momento y durante su contratación.
- Presentar un escrito en el que señale, bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionado por autoridad judicial, administrativa o por alguna institución relacionada con su profesión.
- Realizar y aprobar las evaluaciones psicométricas y de conocimientos en el área en que se concursa, aplicadas por la BUAP.
- Cumplir con los requisitos de carácter y naturaleza de la plaza de personal No Académico, previstos en la base II de la presente Convocatoria.

IV. PROCEDIMIENTO

1. LUGAR, HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas deberán acudir a la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos (DRH) de la BUAP, ubicada en el Hospital Universitario de Puebla con domicilio en Avenida 25 Poniente, número 1301, Colonia Volcanes, Puebla, **del 25 de junio al 1 de julio de 2024, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas**, para efectuar el llenado de la "SOLICITUD" proporcionada por la DRH, la que deberá entregar, el mismo día y lugar, con los datos requeridos, así como adjuntar, en original y copia para su cotejo, los documentos siguientes:

- Acta de Nacimiento.
- Identificación Oficial (Credencial de Elector o Pasaporte) copia ambos lados al frente de la hoja.
- Currículum actualizado, acompañado de la documentación que avale su experiencia profesional y conocimientos requeridos en la plaza sujeta a concurso.
- Título y Cédula Profesional, que corresponda al grado académico requerido en la categoría a concursar.
- Certificado de preparatoria y bachillerato (para el caso que corresponda).
- Para el caso de las plazas de personal médico, presentar la certificación por el comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) o CONAMEGE vigente.
- Quienes realizaron estudios en el extranjero, deberán acreditar la traducción y la legalización o apostilla de los documentos, según corresponda, del título y/o grados académicos, dichos estudios deberán ser académicamente equivalentes a los de posgrados impartidos en el Sistema Educativo Nacional.
- Documento probatorio de discapacidad, emitido por una autoridad competente, cuando la persona interesada presenta alguna discapacidad.
- Clave Única del Registro de Población (CURP) certificada por RENAPO.

Los requisitos establecidos en la presente Convocatoria son indispensables para su registro.

2. LUGAR, FECHA Y HORA DE LAS EVALUACIONES

a. Evaluación Psicométrica.

Para las personas participantes que cumplan con la entrega de los documentos antes referidos, la DRH aplicará la evaluación psicométrica de manera presencial en el edificio ADM6 laboratorios de cómputo de la Facultad de Administración, ubicado en Ciudad Universitaria de la BUAP los días **3, 4 y 5 de julio de 2024**, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

La Comisión Bipartita de Admisión, Promoción y Permanencia del Personal No Académico, en el ámbito de sus facultades, realizará la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, y publicará en la página web www.recursoshumanos.buap.mx, el día **12 de julio de 2024**, la lista de personas aspirantes aceptadas para continuar en la siguiente etapa.

b. Evaluación de conocimientos.

La evaluación de conocimientos referente a la función distintiva de la plaza a concursar, se realizará el **12, 13 y 14 de agosto de 2024**, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, en el lugar donde se declara la vacante. Las personas responsables de cada área entregarán a la Coordinación de Recursos Humanos los resultados de dicha evaluación a más tardar el **20 de agosto de 2024**, a fin de que la Comisión Bipartita de Admisión, Promoción y Permanencia del Personal No Académico emita el dictamen respectivo.

3. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS

- Los resultados provisionales del dictamen emitido por la Comisión Bipartita de Admisión, Promoción y Permanencia del Personal No Académico, serán publicados en la página web www.recursoshumanos.buap.mx el **30 de agosto de 2024**.
- La publicación de resultados provisionales no implica la asignación u otorgamiento de la plaza sujeta a concurso, hasta en tanto no se publique el resultado del dictamen definitivo.
- Los resultados definitivos serán publicados a partir del **24 de septiembre de 2024** una vez resueltas las inconformidades presentadas.

Las personas participantes que resulten aceptados, deberán presentarse en la DRH en las fechas señaladas en la publicación de resultados definitivos, con los documentos originales presentados al momento de realizar la solicitud, además de todos aquellos requeridos en la página web www.recursoshumanos.buap.mx, en la sección Trámites y Servicios/ Alta en nómina del personal administrativo por tiempo determinado de nuevo ingreso/ Documentos que integran su expediente.

V. DE LAS INCONFORMIDADES

- En caso de inconformidad al proceso y/o la resolución emitida por la Comisión Bipartita, deberá ser enviada de forma individual ante la Oficina de la Abogada General, vía correo electrónico abogada.general@correo.buap.mx con copia a evaluacion.desempeno.drh@correo.buap.mx, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en el término de tres días hábiles contados a partir de la publicación de los resultados provisionales.
- La inconformidad se presentará a partir de que se considere que hubo violaciones al procedimiento, o en el término de tres días hábiles contados a partir de la publicación de los resultados provisionales.
- El escrito de inconformidad antes citado deberá contener la siguiente información:
 - Nombre.
 - Descripción de los hechos.
 - Motivo de la inconformidad y los preceptos que se consideren violados.
 - Las pruebas que tiendan a acreditar su inconformidad.
 - Correo electrónico y número telefónico para recibir notificaciones.
- La Oficina de la Abogada General sustanciará y resolverá las inconformidades en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la presentación de estas.
- La resolución será notificada a través del correo electrónico señalado en el escrito de inconformidad y tendrá el carácter de definitiva e inapelable.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Bipartita.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 25 de junio del 2024

Comisión Bipartita
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla